ANEXO N° 8

"REALIZAR ESTRATEGIA DE INFORMACIÓN EN SALUD PARA EL FORTALECIMIENTO A LA PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA ENFERMEDAD TRASMISIÓN CONGÉNITA DE CHAGAS, CHAGAS AGUDO Y CHAGAS CRÓNICO EN MUNICIPIOS PRIORIZADOS".

CERTIFICADOS DE RECIBIDO A SATISFACCION

E.S.E. HOSPITAL

GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR
SECRETARÍA DE SALUD

ACTA DE RECIBIDO DE SATISFACCION

Los funcionarios presentes se reunieron con el fin de recibir a satisfacción la ejecución del **Contrato Interadministrativo N° 2929 del 30 de enero de 2026**, suscrito entre **EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR Y ESE HOSPITAL LOCAL SAN SEBASTIÁN DE MORALES**, representada legalmente por el Dr, JAVIER LEONARDO BADILLO DIAZ, identificado con la cédula de ciudadanía N° 1.007.377.160, para la ejecución por parte del Hospital y bajo nuestros esquemas de habilitación de las actividades correspondiente a la Vida saludables y Enfermedades Transmisibles - Componente: Enfermedades Endemoepidemicas y específicamente el Anexo Técnico N° 8, el cual consiste Realizar estrategia de información en salud para el fortalecimiento a la promoción y prevención de la enfermedad trasmisión congénita de Chagas, Chagas agudo y Chagas crónico en municipios priorizados, **ARENAL, RIO VIEJO, HATILLO DE LOBA Y CÓRDOBA.""**.

Durante esta etapa de ejecución en cada uno de los microterritorios priorizados, de manera presencial y utilizando las medidas de bioseguridad pertinentes, se entregaron todos Los materiales requeridos para desarrollo de la estrategia de educación y se garantizó toda la logística para llevar a cabo la intervención

Una vez realizada la verificación y corroborado por parte del funcionario de la Secretaría de Salud municipal el cumplimiento de la ejecución del 100% de las actividades conforme a lo establecido en Objeto y Anexo Técnico N° 8, del contrato Interadministrativo N° 2929 del 30 de enero de 2026, suscrito entre EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR Y ESE HOSPITAL LOCAL SAN SEBASTIÁN DE MORALES.

Para constancia se firma el día 14 del mes de Julio de 2026.

Secretario(a) de Salud o funcionario Encargado
Nombre: Hilda Melissa Jempen
Cargo: Secretaria de salud
Teléfono: 3126779473

Asesor E.S.E. HOSPITAL LOCAL SAN SEBASTIAN DE MORALES
Nombre: Diana Paola Tirado Noguera
Teléfono: 3017399401

Scanned with CamScanner

GOBERNACIÓN de BOLÍVAR
SECRETARÍA DE SALUD

ACTA DE RECIBIDO DE SATISFACCION

Los funcionarios presentes se reunieron con el fin de recibir a satisfacción la ejecución del **Contrato Interadministrativo N° 2929 del 30 de enero de 2026**, suscrito entre **EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR Y ESE HOSPITAL LOCAL SAN SEBASTIÁN DE MORALES**, representada legalmente por el Dr, JAVIER LEONARDO BADILLO DIAZ, identificado con la cédula de ciudadanía N° 1.007.377.160, para la ejecución por parte del Hospital y bajo nuestros esquemas de habilitación de las actividades correspondiente a la Vida saludables y Enfermedades Transmisibles - Componente: Enfermedades Endemoepidemicas y específicamente el Anexo Técnico N° 8, el cual consiste Realizar estrategia de información en salud para el fortalecimiento a la promoción y prevención de la enfermedad trasmisión congénita de Chagas, Chagas agudo y Chagas crónico en municipios priorizados, **ARENAL, RIO VIEJO, HATILLO DE LOBA Y CÓRDOBA.""**.

Durante esta etapa de ejecución en cada uno de los microterritorios priorizados, de manera presencial y utilizando las medidas de bioseguridad pertinentes, se entregaron todos Los materiales requeridos para desarrollo de la estrategia de educación y se garantizó toda la logística para llevar a cabo la intervención

Una vez realizada la verificación y corroborado por parte del funcionario de la Secretaría de Salud municipal el cumplimiento de la ejecución del 100% de las actividades conforme a lo establecido en Objeto y Anexo Técnico N° 8, del contrato Interadministrativo N° 2929 del 30 de enero de 2026, suscrito entre EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR Y ESE HOSPITAL LOCAL SAN SEBASTIÁN DE MORALES.

Para constancia se firma el día 23 del mes de Julio de 2026.

Secretario(a) de Salud o funcionario Encargado.
Nombre: Astrid C Reyes
Cargo: Sec. Salud - Educ
Teléfono: 3147288170

Asesor E.S.E. HOSPITAL LOCAL SAN SEBASTIAN DE MORALES
Nombre: Diana Paola Diaz Negrete
Teléfono: 3017399401

Scanned with CamScanner

GOBERNACIÓN de BOLÍVAR
SECRETARÍA DE SALUD

ACTA DE RECIBIDO DE SATISFACCION

Los funcionarios presentes se reunieron con el fin de recibir a satisfacción la ejecución del **Contrato Interadministrativo N° 2929 del 30 de enero de 2026**, suscrito entre **EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR Y ESE HOSPITAL LOCAL SAN SEBASTIÁN DE MORALES**, representada legalmente por el Dr, JAVIER LEONARDO BADILLO DIAZ, identificado con la cédula de ciudadanía N° 1.007.377.160, para la ejecución por parte del Hospital y bajo nuestros esquemas de habilitación de las actividades correspondiente a la Vida saludables y Enfermedades Transmisibles - Componente: Enfermedades Endemoepidemicas y específicamente el Anexo Técnico N° 8, el cual consiste Realizar estrategia de información en salud para el fortalecimiento a la promoción y prevención de la enfermedad trasmisión congénita de Chagas, Chagas agudo y Chagas crónico en municipios priorizados, **ARENAL, RIO VIEJO, HATILLO DE LOBA Y CÓRDOBA.""**.

Durante esta etapa de ejecución en cada uno de los microterritorios priorizados, de manera presencial y utilizando las medidas de bioseguridad pertinentes, se entregaron todos Los materiales requeridos para desarrollo de la estrategia de educación y se garantizó toda la logística para llevar a cabo la intervención

Una vez realizada la verificación y corroborado por parte del funcionario de la Secretaría de Salud municipal el cumplimiento de la ejecución del 100% de las actividades conforme a lo establecido en Objeto y Anexo Técnico N° 8, del contrato Interadministrativo N° 2929 del 30 de enero de 2026, suscrito entre EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR Y ESE HOSPITAL LOCAL SAN SEBASTIÁN DE MORALES.

Para constancia se firma el día 9 del mes de julio de 2026.

Carmen Angela Dominguez

Secretario(a) de Salud o funcionario Encargado
Nombre: Carmen Angela Dominguez
Cargo: Técnico Administrativo
Teléfono: 3107422864

Diana Paola Donado Yaguna

Asesor E.S.E. HOSPITAL LOCAL SAN SEBASTIAN DE MORALES
Nombre: Diana Paola Donado Yaguna
Teléfono: 3017395401

Scanned with CamScanner

ANEXO N° 8

"REALIZAR ESTRATEGIA DE INFORMACIÓN EN SALUD PARA EL FORTALECIMIENTO A LA PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA ENFERMEDAD TRASMISIÓN CONGÉNITA DE CHAGAS, CHAGAS AGUDO Y CHAGAS CRÓNICO EN MUNICIPIOS PRIORIZADOS".

CERTIFICADOS DE PERMANENCIAS

LA SUSCRITA SECRETARIA DE SALUD DEL MUNICIPIO DE CORDOBA BOLIVAR

CERTIFICA:

Que Diana Paola Iriarte Noguera, Identificado con cedula de ciudadanía N°1.049.365.336, Ejecución del anexo técnico # 8 que consiste en la estrategia de información en salud para el fortalecimiento a la promoción y prevención de la enfermedad trasmisión congénita de Chagas, Chagas agudo y Chagas crónico

La presente se expide en Córdoba Bolívar a los 9 días del mes de julio de 2026

Julia Narváez Medina
Secretaria de Salud Municipal

www.cordoba-bolivar.gov.co

LA SUSCRITA SECRETARIA DE SALUD DEL MUNICIPIO DE CORDOBA BOLIVAR

CERTIFICA:

Que Augusto Agame Pérez, Identificado con cedula de ciudadanía N°19.792.635, Ejecución del anexo técnico # 8 que consiste en la estrategia de información en salud para el fortalecimiento a la promoción y prevención de la enfermedad trasmisión congénita de Chagas, Chagas agudo y Chagas crónico

La presente se expide en Córdoba Bolívar a los 9 días del mes de julio de 2026

Julia Narváez Medina
Secretaria de Salud Municipal

www.cordoba-bolivar.gov.co

CONSTANCIA DE PERMANENCIA
LA SUSCRITA SECRETARIA DE DESARROLLO Y BIENESTAR SOCIAL DEL
MUNICIPIO DE HATILLO DE LOBA, BOLIVAR.

HACE CONSTAR,

Que el señor **AUGUSTO JOSE AGAMEZ PEREZ**, identificado con cédula de ciudadanía número CC. 19.792.635 de Mahates bolívar, quien se desempeña como Asesor ESE Hospital Local San Sebastián de Morales, permaneció en este municipio de Hatillo de loba durante el día 14 de Julio del 2026, con el objetivo de realizar la actividad Ejecución del anexo Técnico N° 8 contrato N.º 2929 del 30 de enero del 2026 " Estrategia de información en salud para el fortalecimiento a la promoción y prevención de la enfermedad trasmisión congénita de Chagas, Chagas agudo y Chagas crónico.

Dado en Hatillo de loba a los veinticuatro (14) días del mes de Julio del año 2026

HILDA MELISSA LIÑAN BELEÑO
SECRETARIA DE DESARROLLO Y BIENESTAR SOCIAL

CONSTANCIA DE PERMANENCIA
LA SUSCRITA SECRETARIA DE DESARROLLO Y BIENESTAR SOCIAL DEL
MUNICIPIO DE HATILLO DE LOBA, BOLIVAR.

HACE CONSTAR,

Que la señora, **DIANA PAOLA IRIARTE NOGUERA**, identificada con cédula de ciudadanía número CC. 1.047.365.336, de Cartagena bolívar, quien se desempeña como Asesor ESE Hospital Local San Sebastián de Morales, permaneció en este municipio de Hatillo de loba durante el día 14 de Julio del 2026, con el objetivo de realizar la actividad Ejecución del anexo Técnico N° 8 contrato N.º 2929 del 30 de enero del 2026 " Estrategia de información en salud para el fortalecimiento a la promoción y prevención de la enfermedad trasmisión congénita de Chagas, Chagas agudo y Chagas crónico.

Dado en Hatillo de loba a los veinticuatro (14) días del mes de Julio del año 2026

HILDA MELISSA LIÑAN BELEÑO
SECRETARIA DE DESARROLLO Y BIENESTAR SOCIAL

GOBERNACIÓN de BOLÍVAR
SECRETARÍA DE SALUD

ACTA DE RECIBIDO DE SATISFACCION

Los funcionarios presentes se reunieron con el fin de recibir a satisfacción la ejecución del **Contrato Interadministrativo N° 2929 del 30 de enero de 2026**, suscrito entre **EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR Y ESE HOSPITAL LOCAL SAN SEBASTIÁN DE MORALES**, representada legalmente por el Dr, JAVIER LEONARDO BADILLO DIAZ, identificado con la cédula de ciudadanía N° 1.007.377.160, para la ejecución por parte del Hospital y bajo nuestros esquemas de habilitación de las actividades correspondiente a la Vida saludables y Enfermedades Transmisibles - Componente: Enfermedades Endemoepidemicas y específicamente el Anexo Técnico N° 8, el cual consiste Realizar estrategia de información en salud para el fortalecimiento a la promoción y prevención de la enfermedad trasmisión congénita de Chagas, Chagas agudo y Chagas crónico en municipios priorizados, **ARENAL, RIO VIEJO, HATILLO DE LOBA Y CÓRDOBA.""**.

Durante esta etapa de ejecución en cada uno de los microterritorios priorizados, de manera presencial y utilizando las medidas de bioseguridad pertinentes, se entregaron todos Los materiales requeridos para desarrollo de la estrategia de educación y se garantizó toda la logística para llevar a cabo la intervención

Una vez realizada la verificación y corroborado por parte del funcionario de la Secretaría de Salud municipal el cumplimiento de la ejecución del 100% de las actividades conforme a lo establecido en Objeto y Anexo Técnico N° 8, del contrato Interadministrativo N° 2929 del 30 de enero de 2026, suscrito entre EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR Y ESE HOSPITAL LOCAL SAN SEBASTIÁN DE MORALES.

Para constancia se firma el día 23 del mes de Julio de 2026.

Secretario(a) de Salud o funcionario Encargado.
Nombre: Astrid C Reyes
Cargo: Sec. Salud - Educ
Teléfono: 3147288170

Asesor E.S.E. HOSPITAL LOCAL SAN SEBASTIAN DE MORALES
Nombre: Diana Paola Diaz Negrete
Teléfono: 3017399401

Scanned with CamScanner